

# EL 1 DE MARZO DE 2020 ENTRARÁ EN FUNCIONES LA UNIDAD DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ACOSO SEXUAL

COMUNICADO: 09/2020  
27 de febrero de 2020

[www.cjf.gob.mx](http://www.cjf.gob.mx)

El día de ayer, 26 de febrero, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aprobó la creación de la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual (UPCAS). Su objetivo será, como su nombre lo indica, atender casos de acoso sexual así como todas las formas de violencia de género.

Dentro de sus principales facultades están las siguientes:

## **Prevención del acoso sexual y violencia de género**

- Emitir protocolos de actuación para identificar y prevenir los casos de violencia de género y acoso sexual.
- Generar acciones con perspectiva de género que garanticen al personal una vida libre de violencia.
- Programas de difusión para incentivar y respaldar la denuncia al acoso sexual y la violencia de género.

## **Asesorar y dar seguimiento a los casos de acoso sexual y violencia de género**

- Proporcionar atención jurídica, médica y psicológica de primer contacto para todos los casos.
- Implementar mecanismos para la presentación de denuncias ante las instancias correspondientes, así como brindar un acompañamiento debido.

Es importante resaltar que con el fin de lograr la erradicación de las formas de violencia de género y acoso sexual dentro del Poder Judicial de la Federación (PJF), la UPCAS conocerá y atenderá casos anteriores a su creación.

En el PJF no habrá cabida para el acoso sexual y la violencia de género; cero tolerancia y combate decidido a este tipo de conductas. La igualdad de género y la eliminación de todas las formas de violencia de género son y han sido prioridad para el Pleno del CJF y su Presidente, Ministro Arturo Zaldívar, en esta administración. Nuestro fin es lograr el pleno desarrollo de las mujeres en un contexto libre de violencia y acoso sexual.

---000---

*Dirección General de Comunicación Social y Vocería*

